

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELICHE LT Rut 077615880-1
: 350,000 TRESIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
: SUB PROGRAMA CAPACITACIONES TECNICAS PDTI 2010, DECRETO
EXENTO 1440, DE FECHA 23 JULIO. IMPUTESE A LA CUENTA
COMPLEMENTARIA N°2140501. PDTI.-

Fecha de Pago : 25/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	479	23/09/2010	350,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-01-000-000-000	PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA	350,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		350,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	350,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		350,000
Sumas Iguales		700,000	700,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-01-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	20,427,736	357,847,742
Total Comprometido	13,935,666	363,271,454
Saldo x Comprometer	6,492,070	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 10421

SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL

PUELICHE LIMITADA

RESTAURANT

Fresia 124 B - Pucón / Fono: 44 24 54

Comuna Pucón



I. MUNICIPALIDAD PUCÓN

RUT: 77.615.880-1

No DE REGISTRO: 5221

FECHA ENTRADA: 23/9/2010

FECHA SALIDA:

Nº 0479

DEPTO.:

del 20 10

S.I.I. VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31, Diciembre, 2011

Fecha, 23 de Septiembre

Señor (es): Municipalidad de Pucón RUT: 69.191.600-6
 Dirección: Crd. Bob. O'Higgins N° 983 Ciudad: Pucón Comuna: Pucón
 Giro: Servicio P.ublico
 Fono: 293000 Guia de Despacho N° _____

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE	
			TOTAL	
100	almuerzo segun Orden de Compra N° 2010-00001689	3.500	350.000	
SON: <u>treinta y cinco mil pesos</u>			NETO \$	294.118
			% IVA \$	55.882
Cancelado, _____ de _____ de 20 _____			TOTAL \$	350.000

Nombre: Ana Nraubuenav. RUT: _____ Firma: _____
 Fecha: 23/09/2010 Recinto: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (e) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)."

ORIGINAL CLIENTE

IMPR. CARLOS E. JONES E. - M. ANSORENA 485 L. 14 - PUCÓN FONC 44 48 88



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001689

OBLIGACION Nro 4917

Pucón, 26 de Agosto de 2010 .-

SR.(ES) SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELCHÉ LTD
DIRECCION FRESIA N° 124
FONO 443439

R.U.T. N° 077615880-1
CIUDAD PUCON
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00003	100.00	UNIDADES	ALMUERZOS	3,500.000	350,000
				SUB-TOTAL	294,118
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	294,118
SOLICITADO POR PRODESAL				19 %	55,882.35
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001831				TOTAL	350,000
DESTINADO A SUB PROGRAMA CAPACITACIONES TECNICAS PDTI 2010, DECRETO EXENTO 1440					

FORMULAN LIDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BILNES 757 - FONOFAX: 5320489 - LOS ANGELES

DIRECC. ADM. Y FINANZAS
CUENTA PRESUPUESTARIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon
Municipalidad de Pucón

2140501. \$ 350.000.

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387 *tel-sew*



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº: 2010-00001831

1082

NUMERO INTERNO : 0
 C. DE COSTO : 060601
 OBS : SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO, DIDECO

FECHA : 24/08/2010
 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 06-PRODESAL, 01-PRODESAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00003	100.000	UNIDADES	ALMUERZOS	

JUSTIFICACIÓN :

SUB PROGRAMA CAPACITACIONES TECNICAS PDTI 2010, DECRETO EXENTO 1440, DE FECHA 23 JULIO.
 IMPUTESE A LA CUENTA COMPLEMENTARIA N°2140501. PDTI.-



V° B° Jefe Departamento

24.08.10



V° B° Jefe Finanzas

2140501.

COTIZACIÓN

Para evento de Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

Almuerzo para 100 personas en Pucón Fresia 124 Restorán Buonatesta. A realizarse el día jueves 26 de agosto desde las 13.00 horas

Menú

Vegetales de la estación.

Fondo: pollo al horno acompañado de papas asadas.

Postre: brownie de chocolate y helado de vainilla.

Un vaso de jugo de fruta natural o bebida gaseosa.

Valor por persona \$3.500 IVA incluido.

Atenta a sugerencias o cambio.

Graciela Guajardo Hernández

88881295



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PDTI

DECRETO EXENTO N°: 1440
PUCON, 23 JUL 2010

VISTOS :

1.- La Ley Nro. 20.314 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2009.**

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- El convenio Para La Ejecución Del Programa De Desarrollo Territorial Indígena INDAP de fecha 18 de diciembre de 2009.

4.- El Sub Programa denominado "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" de fecha 23 de julio 2010.-

5.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior.

6.- El decreto exento n° 1315 de fecha 05 julio de 2010, que delega la facultad de firmar " Por Orden de la Sra. Alcaldesa " al administrador municipal, Sr. Ricardo Romo Enrione.

CONSIDERANDO:

La necesidad de financiar los gastos detallados en el Sub Programa de "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" cuyo monto anual es de \$1.155.179.- (un millón ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y nueve pesos)

Que los potenciales beneficiarios de este programa corresponden a los usuarios/as inscritos en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Sub programa "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" de fecha 23 de Julio de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario-PDTI.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto según detalle del Sub Programa "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" a la cuenta complementaria N° 214.05.01, Aporte Programa de Desarrollo Territorial Indígena un monto de \$1.019.579.- (un millón diecinueve mil quinientos setenta y nueve pesos).

3 **IMPÚTESE** el gasto según detalle del Sub Programa "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" a la cuenta N°.31.02.999 "Programa de Desarrollo Territorial Indígena" por un monto total de \$135.600.- (ciento treinta y cinco seiscientos pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº UNIDAD DE CONTROL

RRE/GMP/NDS/LCH/lch.
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO
-archivo PDTI



Municipalidad de Pucón

DIDECO/ PDTI

“CAPACITACIONES TECNICAS PDTI 2010”

FUNDAMENTACION:

El objetivo general del **Programa de Desarrollo Territorial Indígena**, en adelante **PDTI**, es apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas.

OBJETIVO GENERAL:

Entregar conocimientos técnicos de los rubros indicados en la estrategia de desarrollo con el fin de mejorar los niveles y calidad en la producción agropecuaria de los usuarios/as del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Capacitación técnica en temáticas del rubro ovino.
2. Capacitación técnica en temáticas del rubro bovino.
3. Capacitación técnica en temáticas del rubro aves de corral.
4. Capacitación técnica en temáticas del rubro cultivos de chacra.
5. Capacitación técnica en temáticas del rubro cultivo de hortalizas al aire y en invernadero.
6. apoyar y/o capacitar en alfabetización digital.
7. apoyar y/o capacitar en derechos colectivos.
8. apoyar y/o capacitar en talleres agroecológicos y reciclaje.

NECESIDADES:

- ♦ adquirir materiales e insumos para el buen funcionamiento de las capacitaciones.
- ♦ Pago de servicios profesionales según lo requiera el programa.
- ♦ Pago de movilización según corresponda el lugar de capacitación.
- ♦ Pago de inscripción a cursos de Capacitación según lo requiera el programa



Municipalidad de Pucón

DIDECO/ PDTI

FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán a cuenta N° 214.05.01, Bono de Operación, aportes de INDAP el monto es de \$1.019.579 (un millón diecinueve mil quinientos setenta y nueve pesos), y del bono de operación correspondiente a los aportes de la municipalidad de Pucón el monto de \$135.600 (ciento treinta cinco mil seiscientos pesos).-

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



LAUTARO COÑA HUIQUIMILL
Encargado de Programa PDTI



NANCY DIAZ SOTO
Directora de Desarrollo Comunitario (S)

Pucón, 23 de Julio de 2010



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PDTI

DECRETO EXENTO N°: 1440
PUCÓN, 23 JUL 2010

VISTOS :

1.- La Ley Nro. 20.314 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2009**.

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- El convenio Para La Ejecución Del Programa De Desarrollo Territorial Indígena INDAP de fecha 18 de diciembre de 2009.

4.- El Sub Programa denominado "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" de fecha 23 de julio 2010.-

5.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior.

6.- El decreto exento n° 1315 de fecha 05 julio de 2010, que delega la facultad de firmar " Por Orden de la Sra. Alcaldesa " al administrador municipal, Sr. Ricardo Romo Enríque.

CONSIDERANDO:

La necesidad de financiar los gastos detallados en el Sub Programa de "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" cuyo monto anual es de \$1.155.179.- (un millón ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y nueve pesos)

Que los potenciales beneficiarios de este programa corresponden a los usuarios/as inscritos en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Sub programa "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" de fecha 23 de Julio de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario-PDTI.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto según detalle del Sub Programa "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" a la cuenta complementaria N° 214.05.01, Aporte Programa de Desarrollo Territorial Indígena un monto de \$1.019.579.- (un millón diecinueve mil quinientos setenta y nueve pesos).

3 **IMPÚTESE** el gasto según detalle del Sub Programa "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" a la cuenta N°.31.02.999 "Programa de Desarrollo Territorial Indígena" por un monto total de \$135.600.- (ciento treinta y cinco mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILLEF
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
RICARDO ROMO ENRIQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
VºBº UNIDAD DE CONTROL

[Handwritten initials]
RRE/GMP/NDS/LGH/lch.
DISTRIBUCION
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO
-archivo PDTI

"CAPACITACIONES TECNICAS PDTI 2010"

FUNDAMENTACION:

El objetivo general del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, en adelante PDTI, es apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas.

OBJETIVO GENERAL:

Entregar conocimientos técnicos de los rubros indicados en la estrategia de desarrollo con el fin de mejorar los niveles y calidad en la producción agropecuaria de los usuarios/as del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Capacitación técnica en temáticas del rubro ovino.
2. Capacitación técnica en temáticas del rubro bovino.
3. Capacitación técnica en temáticas del rubro aves de corral.
4. Capacitación técnica en temáticas del rubro cultivos de chacra.
5. Capacitación técnica en temáticas del rubro cultivo de hortalizas al aire y en invernadero.
6. apoyar y/o capacitar en alfabetización digital.
7. apoyar y/o capacitar en derechos colectivos.
8. apoyar y/o capacitar en talleres agroecológicos y reciclaje.

NECESIDADES:

- ◆ adquirir materiales e insumos para el buen funcionamiento de las capacitaciones.
- ◆ Pago de servicios profesionales según lo requiera el programa.
- ◆ Pago de movilización según corresponda el lugar de capacitación.
- ◆ Pago de inscripción a cursos de Capacitación según lo requiera el programa.



Municipalidad de Pucón
DIDECO/ PDTI

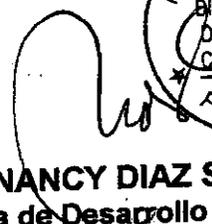
FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán a cuenta N° 214.05.01, Bono de Operación, aportes de INDAP el monto es de \$1.019.579 (un millón diecinueve mil quinientos setenta y nueve pesos), y del bono de operación correspondiente a los aportes de la municipalidad de Pucón el monto de \$135.600 (ciento treinta cinco mil seiscientos pesos).-

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


LAUTARO COÑA HUIQUIMILL
Encargado de Programa PDTI




NANCY DIAZ SOTO
Directora de Desarrollo Comunitario (S)



Pucón, 23 de Julio de 2010